

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO  
CONCERTADO

# Boletín



# Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

### EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

### FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

## SE PUBLICA

todos los días no festivos

—

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

## ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## GOBIERNO CIVIL

### CIRCULAR NÚM. 197

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, en escrito de fecha 15 del actual, dice a mi Autoridad lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Hiendelaencina, de esa provincia, con motivo de la pensión solicitada por doña Emilia Jiménez Alcolea, como viuda del que fué Inspector municipal Veterinario don Ricardo Urgel Alegre, remitido a este Ministerio al objeto de verificar el prorrateo determinado en el artículo 36 del Reglamento de 14 de Junio de 1935:

Resultando que el causante prestó sus servicios durante más de veinte años en los Ayuntamientos de Cendejas de la Torre, Centenera, Lupiana, Aldeanueva, Yélamos de Arriba, Yélamos de Abajo, San Andrés del Rey, Irueste, Robledo de Corpes, Gascuña de Bornoba, Bustares, Villares de Jadraque, Arroyo de Fraguas, Semillas, El Ordial, Las Cabezadas, Zarzuela de Jadraque y Navas de Jadraque, de la provincia de Guadalajara; El Frasnó, de Zaragoza; Laina, de Soria, y Hiendelaencia, habiendo percibido como mayor sueldo durante dos años el de 3.500 pesetas anuales, incluidos quinquenios:

Considerando que el Ayuntamiento de Hiendelaencia, a la vista del expediente y teniendo en cuenta lo determinado en el artículo 37 del Reglamento antes mencionado, acordó conceder la pensión solicitada, fijando ésta en la cantidad de 875 pesetas anuales, equivalente al 25 por 100 del sueldo regulador,

Esta Dirección General ha verificado el oportuno prorrateo, con arreglo al cual los Ayuntamientos en donde el causante prestó sus servicios deberán contribuir al pago de la pensión con las siguientes cuotas mensuales: El Frasnó, 0'53 pesetas; Laina, 0'20; Cendejas de la Torre, 1'67; Centenera, 2'85; Lupiana, 1'62; Aldeanueva, 0'26; Yélamos de Arriba, 8'74; Yélamos de Abajo, 4'34; San Andrés del Rey, 4'73; Irueste, 5'45; Robledo de Corpes, 4'30; Gascuña de Bornoba, 1'46; Bustares, 2'30; Villares de Jadraque, 2'19; Arroyo de Fraguas, 1'05; Semillas, 1'65; El Ordial, 1'66; Las Cabezadas, 1'68; Zarzuela de Jadraque, 4'50; Navas de Jadraque, 0'98, y Hiendelaencia, 20'76; cuyo

total de 72'92 pesetas, dozava parte de la pensión concedida, abonará íntegra y puntualmente la Junta de Mancomunidad Municipal, recaudando de los Ayuntamientos citados, para reintegrarse, conforme previene el citado artículo 36, las cantidades que les corresponde aportar.»

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Guadalajara 19 de Noviembre de 1948. 2687

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUADALAJARA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Agustín Arroyo Rey, propietario de la central eléctrica de Yélamos de Abajo, de esta provincia, solicitando autorización para ampliar su central mediante la sustitución de la actual dinamo de 2 Kw. por otra de 4,5 Kw., esta Delegación de Industria, ha resuelto:

Autorizar a don Agustín Arroyo Rey, propietario de la central eléctrica de Yélamos de Abajo, para ampliar la misma mediante la sustitución de la dinamo actual de 2 Kw. por otra de 4,5 Kw., de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la Orden ministerial de 12 de Septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

- 1.ª El plazo de puesta en marcha será de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia.
- 2.ª Por esta Delegación se comprobará, una vez hecha la instalación, si la misma se ajusta a las condiciones fijadas en los Reglamentos que rigen el servicio de electricidad.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquier declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Guadalajara 8 de Noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Muñoz Repiso. 2675

(Derechos de inserción, 41'25 ptas.)





# JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

RELACION de los permisos de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara durante el mes de Octubre de 1948, artículo 252 a) del vigente Código de la Circulación.

MOTOR				Forma	Número de asientos..	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio.....			
Número de matrícula.	Categoría..	Día de la inscripción...	Bastidor										
2230 1. <sup>a</sup>	8	Cheveland..	31517.....	1	2,5	GU 1250.....	Moto.....	1	110	—	Baldomero Sánchez de León.....	Setiles (Guadalajara).....	P
2231 1. <sup>a</sup>	26	R. Soriano..	14906.....	1	1	S. V. 2.358..	Idem.....	1	60	—	Jesús López Alonso.....	Azuqueca de Henares (Guadalajara). P	P

Guadalajara 11 de Noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, José Luis de Casso. 2617.

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara durante el mes de Octubre de 1948, artículo 252 b) del vigente Código de la Circulación.

AUTOMOVIL				CEDENTE				ADQUIRENTE			
Marca	Número de matrícula	NOMBRE	DOMICILIO	Marca	Número de matrícula	NOMBRE	DOMICILIO	Marca	Número de matrícula	NOMBRE	DOMICILIO
Ford .....	GU-1559.	Fernando Pérez Martínez.....	Sacedón (Guadalajara).....	Eugenio Paramio Santiago .....			Peñalver (Guadalajara).				
Idem .....	GU 1808.	Alejandro Ramirez (en depósito) , .....	Cuenca .....	Alejandro Ramirez (sin reserva) .....			Cuenca.				
Citroen.....	M-25530 .	Celedonio Villalta Ramirez .....	Salmerón (Guadalajara).....	Joaquín López García.....			El Casar de Talamanca (Guadalajara).				
D. Bouton..	M-21024 .	Jesús Sanz Taberno.....	Mazarete (Guadalajara) .....	Angel López García.....			Cifuentes (Guadalajara).				
Bedford.....	M-79511 .	Joaquín Palacio Power.....	Madrid .....	Jesús Sanz-García .....			Guadalajara, Miguel Fluiters, 24.				
Oaklan.....	CR-1318..	José Blázquez .....	Loranca de Tajuña (Guadalajara)..	Rafael Calvo Calvo .....			Loranca de Tajuña (Guadalajara).				
Fiat.....	SS-5644..	José de la Fuente Guijarro.....	Guadalajara.....	Francisco Colino Alvarez.....			El Casar de Talamanca (Guadalajara).				
Renault.....	M-68733 .	Enrique Nebreda García.....	Bilbao .....	«Vizcaya», S. A. Seguros y Reaseguros..			Madrid, Avenida de Calvo Sotelo, 19.				

Guadalajara 11 de Noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, José Luis de Casso. 2616



## Ayuntamientos

### EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal gestora de este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Octubre próximo pasado.

Sesión ordinaria del día 5, celebrada en segunda convocatoria el 7

Se acordó:

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Santiago Nicolás de Lucas, hermano único del Gestor don Francisco Nicolás, acaecido el día 3 del actual, y testimoniarle la expresión de su condolencia por tan sensible pérdida.

Aprobar los borradores de las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores, celebradas con fecha 22 de Septiembre último.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales de que la Corporación quedó enterada, con expresa constancia de cita relativa a un comunicado del señor Presidente de la Comisión Organizadora del Concurso provincial de Ganados, solicitando la contribución de este Ayuntamiento al Certamen de referencia, acordándose contribuir con una copa para dicha finalidad; aportar a la Sociedad de Cazadores y Pescadores una copa con destino a premiar las tiradas de pichón y plato, a virtud de un Saluda del señor Presidente de dicha Sociedad; contribuir con una suma, que en su día se determinará, al Club Deportivo Guadalajara, para ayuda de gastos con motivo de los encuentros durante las ferias y fiestas, según lo interesado por el señor Presidente y Junta Directiva del expresado Club; de otro comunicado de la Secretaría de la Asociación de Nuestra Señora de la Soledad, solicitando donativo para la adquisición de una carroza destinada a la imagen, acordándose contribuir con la suma de cien pesetas para dicha finalidad.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Capataz de la Brigada de Parques y Jardines señor Borda de la Fuente y del Cabo de Serenos, jubilado, señor Viejo de la Casa, y conceder a los familiares del primero los beneficios que le corresponden según acuerdo de la Corporación, y declarar vacante la plaza de Capataz de la Brigada de Parques y Jardines a los fines que convenga, en orden al reajuste de plantilla.

Conceder la excedencia voluntaria por más de un año y menos de cinco, al Guardia tercero de la Policía Urbana don Roque Aguado Gil, de conformidad con lo establecido en los vigentes Reglamentos de Régimen Interior, y declarar la vacante de dicha plaza, para su provisión por el procedimiento adecuado.

Declarar baja definitiva en la plantilla del Cuerpo de Serenos, como renunciante a la plaza de que era titular propietario don Antonio de Marcos Saldaña, actualmente en situación de excedencia, y requerir al también Sereno, en situación de excedencia, don Feliciano Bayo Gutiérrez, para que se presente a prestar los servicios de su clase, concediéndole al efecto un mes de plazo para su posesión.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Septiembre último.

Conceder licencias para ejecutar diversas obras en las siguientes fincas: Terreno propiedad del señor Villaverde, sito entre los caminos del Cementerio y de la Rambla; tienda del número 2 de la plaza de Bradi; casa número 3 de la plaza de Dávalos; solar número 72 de la calle del Amparo, propiedad del señor Rojo Granizo; casa número 3 de la calle de Alfonso López de Haro; construcción de cobertizo destinado a almacén en finca sita en la carretera de Marchamalo, propiedad del señor Prieto; finca número 14 y 17 del Arrabal del Agua;

tienda destinada a estanco, propiedad de doña Francisca Sáez; todas en las condiciones generales y especiales de pago o exención establecidas, según la naturaleza de cada obra, independientemente de las que les sean peculiares, y dejar pendiente de resolución licencia formulada por el señor García y señor Benito para la construcción de dos casas en solares sitos en las proximidades de la calle afluente a la de Casto Plasencia.

Aprobar la quinta certificación de obra ejecutada en las de reparación de la alcantarilla de la calle de la Sinagoga y construcción del colector del barranco de Coquín, importante la suma de 23.625'41 pesetas, deducida la baja de subasta, y que un ejemplar diligenciado se remita al Banco de Crédito Local de España a efectos del pago correspondiente al contratista de la obra señor Rodríguez, con cargo al presupuesto extraordinario de tres millones de pesetas, y cuenta de crédito que lo nutre.

Ajudicar definitivamente, en venta, el solar del paseo del Doctor Fernández Iparraguirre, donde estuvo proyectada la construcción de la segunda manzana de «Viviendas Protegidas», al autor de la proposición única presentada y admitida don Isidro Aznar Olivá, en la cantidad de 63.208 pesetas, como valor del terreno, más 9.117'30 pesetas, por adquisición del proyecto de edificación del bloque de viviendas protegidas, según lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-jurídicas reguladoras del contrato, y que se cumplan los restantes trámites dispuestos en los artículos 18 y 19 del Reglamento de Contratación.

Declarar desierta la primera subasta anunciada para contratar el derribo de las casas números 18 y 20 de la calle de Cervantes y 2 y 4 de la del Carmen y el descombro de los solares resultantes; modificar la condición tercera del pliego aprobado en sesión de 5 de Agosto último, en sentido de suprimir el apartado a); adicionar a la condición décima del precitado pliego determinado texto para caso de igualdad; convocar segunda subasta por los trámites del artículo 15 del Reglamento de referencia.

Aprobar propuesta de la Dirección Técnica de la Sección de Vías y Obras, relativa a la adquisición de bloques de granito, por compra directa, y conceder el crédito de 400 pesetas para dicha finalidad.

Aprobar propuesta del señor Arquitecto, relativa a la compra por gestión directa de clavazón con destino a las casetas de la feria, y conceder el crédito de 600 pesetas como límite para dicha finalidad.

Aprobar propuesta del señor Arquitecto, relativa a la adquisición por gestión directa de tubos, codos y otros útiles para instalar las estufas de calefacción de la casa Ayuntamiento, y conceder un crédito de 747 pesetas para dicho fin.

Aprobar la cuenta general de caudales, relativa al presupuesto ordinario y correspondiente al segundo trimestre del año actual, tal y como ha sido formulada y aparece redactada y rendida por Depositaria; la del presupuesto extraordinario para la construcción de 22 «Viviendas Protegidas»; la del presupuesto extraordinario de 3.000.000 de pesetas, y especial del Servicio Municipalizado de Aguas, todas ellas referidas al segundo trimestre del año actual, en cumplimiento del artículo 357 del Decreto de Ordenación Provisional de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946.

El enterado de la aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda del presupuesto extraordinario para obras de alineación y ensanches de la calle de Cervantes y otras vías públicas.

Aprobar la distribución de fondos formada por Intervención para el mes de la fecha, por la suma de 207.525 pesetas.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 4.711'42 pesetas.

Cursar órdenes a la Dirección Técnica de la Sección de Vías y Obras para que se marquen con carácter definitivo y fijo las oportunas alineaciones a que deban



ajustarse los nuevos edificios que se levanten en el camino del Cementerio.

Sesión ordinaria del día 20, celebrada en segunda convocatoria el 22

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 7 del actual, en segunda convocatoria.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales de que la Corporación quedó enterada.

Aprobar moción de la Alcaldía expresiva de gratitud a las Autoridades por las facilidades dispensadas y a las entidades militares y civiles y señores particulares por sus aportaciones, y personalmente a cuantos colaboraron en la organización de la feria y fiestas tradicionales del corriente mes, haciendo objeto de especial distinción a los que se esforzaron en la organización del concurso hípico.

Designar al Gestor municipal señor García López para que en representación de la Corporación concurre en el acto de concurso para contratar la adquisición de uniformes destinados al personal de los Cuerpos de Policía Urbana y Porteros.

Ceder a perpetuidad, previo pago de los derechos establecidos, la sepultura de primera clase solicitada por doña Victoria Guijarro Dombriz e hijos, en 11 del actual, con sujeción a las condiciones de todo orden previstas a estos fines.

Conceder licencia a doña María Téllez, para construir una casa de planta baja y principal en el solar señalado con el número 2 de la travesía de Medina, en las condiciones generales y especiales de pago o exención establecidas, conforme a la naturaleza de la obra, independientemente de las que les sean peculiares.

Aprobar propuesta de la Delegación de los Servicios de Parques y Jardines, sobre adquisición por compra directa de siete gorras de uniforme con destino al personal de dicho Servicio, y conceder el crédito de 402'50 pesetas para dicha finalidad.

El enterado de las multas cobradas durante el mes de Septiembre último, y aprobar la distribución del 20 por 100 de su importe entre los denunciados partícipes, en concepto de premio, que en este caso asciende a 57'60 pesetas.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 11.334'46 pesetas.

Aprobar dos expedientes de baja de igual número de familias en el Padrón de Habitantes y Vecinos, por cambio de residencia, y que dichas bajas sean notificadas a la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes a los efectos oportunos.

Guadalajara 3 de Noviembre de 1948.—El Secretario, Santiago Peña.

Sesión ordinaria del día 5 de Noviembre de 1948

Aprobar el precedente extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Octubre último, debiendo remitir un ejemplar al excelentísimo señor Gobernador Civil para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos del artículo 65 de la vigente ley Municipal.

Guadalajara 6 de Noviembre de 1948.—El Secretario, Santiago Peña.—V.º B.º—El Alcalde Presidente, Cándido Laso. 2572

## Comandancia Militar de Marina de Barcelona

Ricardo Arroyo Ruiz, hijo de Ricardo y Elisa, nacido el 18 de Septiembre de 1929 en Sacedón (Guadalajara), perteneciente a la inscripción marítima de esta capital, comprendido en el alistamiento del presente año para el reemplazo de 1949 de marinería de la Armada, debiendo

ser baja en el alistamiento del Ejército, con arreglo a lo que dispone el artículo 51 de la ley de Reclutamiento de la Armada y el artículo 71 del vigente Reglamento de Reclutamiento del Ejército.

Barcelona 12 de Noviembre de 1948.—El C. A., Comandante de Marina, Benigno González-Aller. 2685

## EDICTOS

Los Recaudadores de Hacienda de los pueblos que a continuación se citan, hacen saber:

Que en los expedientes que se instruyen por débitos de rústica y urbana, correspondiente al año 1946, se ha dictado la siguiente

Providencia: Resultando desconocidos los paraderos de los deudores que a continuación se relacionan, así como no haber persona alguna que les represente en las localidades que se mencionan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, se requiere a los referidos deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante; con la advertencia de que, si no lo hicieren en dicho plazo, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

= Nombres de los deudores =

### ADOBES

Aniceto Murciano Herranz, Basilio Berdoy Trillo, Brígida Sánchez González, Ceferino Sánchez Hernández, Félix Hernández Hernández, Germán Gonzalo García, Gregorio Megina Murciano, Hipólita Megina Colás, Juan Sanz Colás, Juana Escribano Martínez, Justo Gonzalo Escribano, Julián Martínez Gonzalo, León Colás Trillo, Manuel González Gilaberte, Martín Gilaberte Megina, Melitón Agustín Gonzalo, Melitón Colás Trillo, Pedro Herranz Ruiz, Pedro Berdoy López, Policarpo Herranz Moral, Pedro Herranz Gonzalo, Tomás Lorente Izquierdo y Zoilo Agustín Gonzalo.

### ALUSTANTE

José Catalán González, Salvador Cruzado Pérez, Carlota Casino Cueva, Mercedes Fernández Vicente, Manuel Izquierdo Caminero, Atanasio Lahoz Puado, Julián López Izquierdo, Mercedes López López, Alejandro y Buenaventura Lorente, Florentino Lorente Gómez, Gil Lorente Hernández, Raimunda Lorente Gómez, Valentina Lorente Lahoz, Gabriel Martínez Martínez, Venancia Mansilla Izquierdo, Victoria Megina Martínez, Mariano Moreno Andrea, Dominica Oquendo Izquierdo, Santiago Oquendo Sánchez, Petra Pérez Sánchez, Sebastián Pérez Aspás, Valentina Pérez Mansilla, Fernando Sánchez Izquierdo, Francisco Sánchez Jiménez, Norberta Sánchez Lorente, Domingo Sánchez Salas, Inés Sanz Esteban, Miguel Serón Benedicto, Roque Verdoy Belinchón, Luciano Verdoy Lorente, Emilia Verdoy Pérez y Ramona Yuste Aspás.

## Vendo

máquina de escribir, carro 120 espacios.  
Dirigirse Leoncio Moreno, Pálmaces.  
(Derechos de inserción, 3'75 ptas.)

## SE VENDE

hermosa casa de tres pisos.

Razón, Miguel Fluiters, 35, 2.º  
GUADALAJARA

Av. 10

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL